

pública y buen gobierno.

- La Base nº 9 y 10 de las Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2020.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente se **PROPONE** al Pleno de la Asamblea, previo Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Empleo y Comercio, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 34148/2020 del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y con bajas de créditos de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Crédito Inicial	Importe
02/01101/91100 AMORTIZACION PRESTAMOS BBVA	1.608.478,52 €	1.671.734,36€
02/01100/91100 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS LA CAIXA	1.151.922,97€	1.620.206,31€
TOTAL		3.291.940,67 €

Suplemento en Concepto de Ingresos

Esta modificación se financia con:

- Cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Concepto	Descripción	Importes
87003	REMANENTE DE TESORERÍA	1.101.626,78€
	TOTAL FINANCIACIÓN	1.101.626,78 €

- Bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, en los siguientes términos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importes
02/01108/31000	INTERESES PRÉSTAMO PRÉSTAMO NUEVO	101.924,00€
02/01107/31000	INTERESES TESORERÍA OPERACIÓN DE	95.000,00€
02/93000/35200	INTERESES POR DEMORA EN PAGOS	109.317,79 €
02/92200/22000	GASTOS DE OFICINA	80.000,00 €
02/92000/22799	ASISTENCIA INTERVENCIÓN TÉCNICA	40.000,00 €
06/15200/21200	ACCIONES SUSTITUTORIAS	403.297,57 €
06/16503/22100	NUEVOS CONTRATOS SUMINISTRO ELÉCTRICO	90.000,00 €
06/15001/22799	PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIVIENDA Y URBANISMO	120.000,00 €
06/93300/21200	EDIFICIOS DE LA CORPORACIÓN	60.000,00 €
06/92200/22699	GASTOS INDETERMINADOS E IMPREVISTOS	68.386,43 €
06/15000/22799	PRESTACIÓN ARQUITECTURA DE SERVICIOS	50.000,00 €
03/92202/23020	DIETAS Y TRASLADOS PERSONAL FUNCIONARIO	80.000,00 €
03/91200/23000	DIETAS Y TRASLADOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN	40.000,00 €
03/92200/22701	VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	632.388,10 €